

# Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:14 horas del día miércoles 27 de mayo del año dos mil quince, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ, en calidad de Presidente y actuó como secretario ALFONSO VEGA LÓPEZ.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Les doy la más cordial bienvenida a todos a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario y declaro oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno de Consejo Universitario siendo las 11 horas con 14 minutos del día miércoles 27 de mayo de 2015. En desahogo del **punto uno del orden del día:** Les informo que el día de hoy se utilizó y a petición de este pleno, el sistema electrónico de pase de lista que se activó en el momento en que se les entrego su gafete, el cual contiene un chip en la parte de atrás con los datos de cada uno de ustedes, esto nos permitió registrar su asistencia antes del inicio de esta sesión, la utilización de este sistema nos permitirá una reducción en la duración de las sesiones de entre 20 ó 30 minutos, por lo anterior solicito a este pleno su autorización para que el sistema electrónico de registro de asistencia pueda utilizarse en esta y en las próximas sesiones de este órgano colegiado, quisiera pedirles el acuerdo por consenso del pleno considerando que se está haciendo a petición de ustedes mismos.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** De acuerdo con el reporte del sistema contamos con la presencia en este momento, de 170 Consejeros.---

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Con la asistencia de 170 Consejeros existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto los acuerdos que se tomen en la misma tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en el recinto universitario, los funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, edecanes y apoyo técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día, así mismo pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, solicito este acuerdo por conceso del pleno. En desahogo del **punto dos del orden del día**, solicito al señor Secretario de lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California en relación al artículo 40, 41, 62, 63 y 72 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California a sesión ordinaria que deberá celebrarse a las 11:00 horas del 27 de mayo, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en la Calzada Universitaria No. 1, Fraccionamiento San Fernando en la ciudad de Tecate, Baja California bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA:----



# Universidad Autónoma de Baja California

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas Mexicali, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada y la Facultad de Contaduría y Administración Tijuana.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de nombrar al Laboratorio de Sistemas Térmicos y Eléctricos del Instituto de Ingeniería con el nombre de "Dr. Héctor Enrique Campbell Ramírez", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de dicho Instituto.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Doctor Honoris Causa para el Ing. Nelson Cheng, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de acuerdo de reforma y adición de los artículos 1, 2, 3 fracciones I y II, 4, 5 fracción III, 6, 7, 9 fracciones I, II, III, IV, V, incisos f) y g), VII, IX, X y XI, 9 BIS, 10 y 14, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, a la propuesta de creación del programa de especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, que presenta el Rector a solicitud de la Secretaria de Salud de Baja California.-----
- 9.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, a la propuesta de creación del programan de especialidad en Ortopedia y Traumatología, que presenta el Rector a solicitud de la Secretaria de Salud de Baja California.-----
- 10.- Discusión y resolución en su caso, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, a la propuesta de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de Licenciado en Derecho, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada.-----
- 11.- Discusión y resolución en su caso, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, a la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para el Doctor Roberto Millán Núñez, que presenta el Rector conforme al artículo 1, inciso b) y 6 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
- 12.- Discusión y resolución en su caso, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, a la propuesta de nombrar al Aula Magna del edificio B de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, con el nombre de



# Universidad Autónoma de Baja California

Aula Magna "Pedro Palmerín Alcaraz" que presenta el Rector conforme al artículo 1, inciso g) y 10 BIS del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----

13.- Clausura de la sesión.-----  
Atentamente.-----

Mexicali, Baja California, a 12 de mayo del 2015.-----

Por la realización plena del hombre.-----

Rector y Presidente del Consejo Universitario, Juan Manuel Ocegueda Hernández.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** No habiendo comentario al respecto, le solicito al Secretario someta a votación el orden del día.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los Consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los Consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día por 118 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Para el desahogo del **punto tres del orden del día**, observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad, con base en esto, pregunto a este pleno si hay observaciones con respecto al acta de la sesión anterior.-----

**Silvia Leticia Figueroa Ramírez, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales:** No es una observación puntual de alguna de las partes del acta, me gustó mucho leer esta acta por que la capte diferente de otras que había leído de anteriores sesiones y quiero felicitar al Secretario General, quien tuvo que haberla elaborado, tiene una extensión de 23 páginas, está muy clara, es puntual en lo que se estableció en la sesión anterior.-----

**José Heriberto Murguía Guzmán, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas:** En la sesión anterior tuve una participación, mande correo hoy cuando estaba verificando el acta de la sesión anterior y junto con el video me percaté de un error en mi nombre el cual aparece como Munguía y siendo correcto Murguía y también me sumo a la felicitación por parte de la maestra, respecto al acta es congruente con lo que se vio en el video, va a la par ambas partes y los felicito que no omitan ninguna parte.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Consejero con respecto a su solicitud ya estamos atendiéndola, recibimos su correo, me envió copia a mí también y ya le indique al señor Secretario que hiciera las correcciones pertinentes. Solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los Consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su opinión levantando su mano. Los Consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su



# Universidad Autónoma de Baja California

opinión levantando su mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de votos.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** En desahogo del **punto cuatro del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que propone el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Ciencias Administrativas Mexicali, Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada y Contaduría y Administración Tijuana. Cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Es importante señalar que lo único que se someterá a votación en este punto es el turnar a la comisión respectiva y no se está resolviendo sobre la propuesta, para aquellos Consejeros que no pertenecen a la comisión y estuviesen interesados en hacer sus aportaciones, comentarios o sugerencias, les recomendamos acercarse a la comisión para hacer llegar sus inquietudes y sus observaciones. ¿Alguna intervención al respecto de este punto?-----

**José Heriberto Murguía Guzmán, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas:** Referente, a que nos acercáramos a la Comisión de Asuntos Técnicos en caso de tener algunas dudas, detecte varios errores, en el plan educativo, la creación de las cartas descriptivas, el acta de la Facultad de Contaduría y Administración, donde solo aparecen dos firmas del Consejo Técnico de la escuela (la firma del director y el Secretario), también en el acta de la Facultad de Ciencias Administrativas de Mexicali, aparecen los teléfonos celulares de los alumnos, no sé qué tan prudente sea que dicha información esté disponible, dado que cualquier persona puede acceder a la página del Consejo Universitario para consultar el orden del día. Detecte otros puntos, sin embargo, desconozco si sería prudente que alguien de la Comisión de Asuntos Técnicos me indicara cuales son los procedimientos para acreditar o modificar un plan educativo o para la creación, debido a que traigo varios puntos, incluso hay cartas descriptivas que se presentan con textos rojos y genera dudas en cuanto si es el archivo correcto, si fue una premura de tiempo o si en la edición del documento no se tomaron las medidas pertinentes, además, no hay una congruencia en un formato en específico, cada docente escribe una carta descriptiva, en algunos casos ponen negritas a todos los títulos y textos, no se llenan las competencias, hay cartas descriptivas que se mencionan pero no aparecen, no aparecen los créditos de algunas, las horas no son congruentes con las horas del semestre, no sé si sea prudente que se mencionen en este momento, o sea a través de una invitación para yo acercarme a la comisión, dado que son bastantes observaciones sobre el plan educativo.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Yo lo invito señor consejero a que se ponga en contacto con la comisión, en las sesiones puede participar todo aquel consejero que esté interesado en aportar, por lo que yo lo invito a que se ponga en contacto con los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, ellos le dirán la fecha, el lugar donde se reunirán y ahí usted tendrá la oportunidad de hacer sus comentarios, observaciones y estas aportaciones que ahorita nos está señalando.-----



# Universidad Autónoma de Baja California

**Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas:** Mi petición es para solicitarles su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos el programa educativo de Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación y creo importante mencionarles que contamos con un estudio de factibilidad donde podemos demostrar que hay demanda, que hay alumnos que nos solicitan la oportunidad de estudiar este programa de posgrado.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** No habiendo más comentarios solicito al señor Secretario someta a votación este punto.---

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** En desahogo del punto cuatro del orden del día, le solicito a los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Ciencias Administrativas Mexicali, Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada y Contaduría y Administración Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano, los consejeros que estén en contra sírvanse a manifestar su opinión levantando su mano, ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Ciencias Administrativas Mexicali, Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada y Contaduría y Administración Tijuana con 117 votos a favor, 0 en contra y una abstención.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** En desahogo del **punto cinco del orden del día**, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al Laboratorio de Sistemas Térmicos y Eléctricos del Instituto de Ingeniería con el nombre de "Dr. Héctor Enrique Campbell Ramírez", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de dicho Instituto y cuya documentación se les hizo llegar acompañada a la convocatoria, una vez más es pertinente recordarles que solamente se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre dicha propuesta, así mismo reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. Si hubiese una intervención al respecto.-----

**Gisela Montero Alpírez, Consejera Propietaria del Instituto de Ingeniería:** Mi intervención es para solicitar al pleno del Consejo su voto para que sea sometida esta petición a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de nombre del laboratorio Dr. Héctor Enrique Campbell es en reconocimiento a su trayectoria profesional y a todo el trabajo que de manera institucional ha efectuado el Doctor Campbell, entre ellos puedo citar el desarrollo del programa de aislamiento térmico de viviendas que tuvo un éxito a nivel nacional y se replicó en varias ciudades de México. Por eso solicito el voto del pleno para que pase a la comisión correspondiente.-----

# Universidad Autónoma de Baja California

**Daniel Hernández Balbuena, Consejero Propietario de la Facultad Ingeniería Mexicali:** Solicito al pleno de este honorable Consejo Universitario, su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de nombrar el Laboratorio de Sistemas Térmicos y Eléctricos del Instituto de Ingeniería con el nombre de "Dr. Héctor Enrique Campbell Ramírez", que presenta el señor Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de dicho Instituto.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Solicito al señor Secretario someta a votación el punto.-----

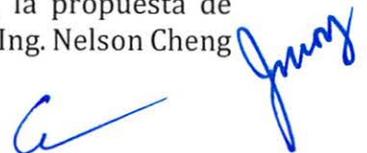
**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de nombrar al Laboratorio de Sistemas Térmicos y Eléctricos del Instituto de Ingeniería con el nombre del Dr. Héctor Enrique Campbell Ramírez, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de dicho Instituto, sírvase por favor manifestar su aprobación levantando la mano, los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando su mano, ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia para su informe y dictamen la propuesta de nombrar al Laboratorio de Sistemas Térmicos y Eléctricos del Instituto de Ingeniería con el nombre del Dr. Héctor Enrique Campbell Ramírez que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de dicho Instituto por 118 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Para el desahogo del **punto seis del orden del día**, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Doctor Honoris Causa para el Ing. Nelson Cheng que presenta el Rector, conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Recordarles que solo se está turnando, no se está decidiendo al respecto, e invitar a todos los consejeros que quisieran aportar algún comentario u observación a que se unan a la comisión respectiva. Si hubiese alguna intervención sobre este punto.-----

**Gisela Montero Alpírez, Consejera Propietaria del Instituto de Ingeniería:** Nuevamente solicito al honorable pleno del Consejo su voto para que sea turnada a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de recibir el nombramiento de Doctor Honoris Causa al Ing. Nelson Cheng. El Ing. Nelson Cheng es benefactor de la universidad a través del Instituto desde hace más de una década, además, es un inventor reconocido a nivel mundial y un benefactor de la humanidad, puesto que varios de sus inventos y patentes las ha cedido para beneficio de la salud de los habitantes de Asia, él es de Singapur, por lo que pido al pleno este voto de apoyo.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación el punto.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Doctor Honoris Causa para el Ing. Nelson Cheng

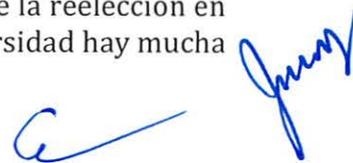


# Universidad Autónoma de Baja California

que presenta el Rector, conforme al artículo 5 del Reglamento al Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, sírvase manifestar su aprobación levantando la mano, los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando su mano, ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia para su informe y dictamen la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Doctor Honoris Causa para el Ing. Nelson Cheng que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento al Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería por 118 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** En desahogo del **punto siete del orden del día**, con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación el proyecto de acuerdo de reforma y adición de los artículos 1, 2, 3 fracciones I y II, artículos 4 y 5 fracción III, artículo 6, 7 y 9 con fracciones I, II, III, IV y V incisos f) y g) fracciones VII, IX, X, XI, artículo 9 BIS, artículo 10 y 14 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, el cual presenta el Rector a petición de dicho tribunal y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Una vez más, el recordatorio de que se está turnando únicamente para que lo discuta y valore la comisión respectiva, igual la invitación para que todos aquellos consejeros que quisieran incorporarse a la discusión lo hagan acercándose a la comisión respectiva, si hubiese alguna intervención sobre este punto.-----

**Ezequiel Gómez Espinoza, Consejero propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales:** Me dirijo a ustedes Consejo Universitario, porque al revisar este documento me llamo mucho la atención, quisiera iniciar leyendo esto, la reforma y adición al artículo segundo nos dice: los jueces podrán ser reelectos, y cito nuevamente, los jueces podrán ser reelectos y punto final. Me pregunto, acaso la UABC, la máxima casa de estudios del estado un gran orgullo bajacaliforniano, una institución con un espíritu 100% democrático, de servicio público del pueblo y para el pueblo descentralizado de la administración del estado, con plena capacidad jurídica y con los fines de dar enseñanza teórico práctica, ética y con valores sociales y humanos para la formación de profesionales, además de fomentar y llevar a cabo investigaciones científicas, dando preferencias a las que tienden a resolver los problemas estatales y nacionales y extender los beneficios de la cultura sin distinción y discriminación alguna y con pleno compromiso al respeto, protección y divulgación a los Derechos Humanos, ¿Está dispuesta la universidad a permitir una figura como la reelección indefinida? Y lo preguntó así porque no establecen términos, no establecen si se va a reelegir por un periodo o por cuanto tiempo, simplemente se habla de reelección de los jueces y punto final. La universidad, nosotros el Consejo Universitario, representantes de las escuelas, facultades e instituciones y demás espacios universitarios, permitiríamos una figura como la reelección indefinida en una democracia particularmente como la nuestra, no sé cuál sea su opinión, pero considero que debemos evitar la figura de la reelección en nuestra universidad. Si de una cosa estoy seguro, es que en la universidad hay mucha



# Universidad Autónoma de Baja California

gente capaz y con gran amor a la camiseta que podría desempeñar el cargo más que correctamente. Si permitimos la reelección indefinida, corremos el riesgo de que los jueces caigan en la rutina y en la monotonía de sus funciones, que puedan llegar a cierto favoritismo a las personas en algún futuro cercano, ya sea social, político o profesional, se correrá el riesgo que con el paso del tiempo perdiesen imparcialidad, su valor para impartir justicia libre y honestamente y con igual trascendencia, se perderá la oportunidad de permitir a esas personas con amplias capacidades e inteligentes a dejar huella dentro de la universidad, plasmándola en un periodo como juez honrado y digno. Estimados compañeros Consejeros Universitarios, esto puede ser la punta del iceberg, el permitir la figura de reelección a los jueces del Tribunal Universitario, sería el punto de quiebre para permitir la reelección en otros puestos de suma importancia de la universidad. No quiero sonar pesimista, pero debido a nuestra cultura, a nuestro entorno social y político, la reelección indefinida es un camino que no debemos de tomar. Allá afuera, ahora sí que en la calle, la reelección no es permitida ya que el pueblo no lo admite, ahora aquí, dentro de la máxima casa de estudios del estado por las características nobles de la institución y de su gente, mucho menos se debería de permitir. Ahora bien, respecto a la adición del artículo 9 fracción II, se plantea que si el juez instructor no encuentra una causa notoria e indudable de improcedencia resolverá el desechamiento correspondiente, mismo que será notificado al actor, pudiendo este recurrirlo dentro de los tres días siguientes ante el pleno del Tribunal, mediante recurso de reconsideración que será presentado ante el juez instructor. Me pregunto, ¿Dónde queda la simplificación de las reglas generales de juicio de honorabilidad? Me pregunto, ¿Dónde quedan los principios de sencillez de economía procesal de esta adición?, en la actualidad el artículo 9 fracción II nos dice: si el juez instructor encuentra una causa notoria e indudable de improcedencia, formulará un proyecto de desechamiento que le valdrá la consideración del pleno del Tribunal y si este lo aprueba será notificado al actor. Compañeros, si un alumno decide ir al Tribunal, es porque sabe que existe un acto de omisión por parte de las autoridades universitarias que afectan su esfera como estudiante. Si el juez instructor determina la improcedencia por qué hacer al alumno que desconoce de derecho de términos y plazos fatales, ahora tenga que elaborar un recurso de reconsideración, que será presentado ante el mismo juez instructor y ahora si será presentado ante el pleno del Tribunal. Considero que, la economía y la sencillez procesal deben ser para el alumno ya que para él existe el Tribunal Universitario y no para los integrantes del mismo. Ahora bien, se adiciona el artículo 9 fracción V inciso g) esta es una adición total, donde se habla que se debe privilegiar el ofrecimiento de pruebas documentales y solo por excepción y previa justificación se podrán ofrecer otras pruebas distintas a estas, también se habla que no se podrá ofrecer la prueba confesional. Honorable Consejo Universitario tanto las pruebas testimoniales como la confesional, así como otras pruebas que puedan llegarse aparte para hacer valer su verdad y su derecho, no deben validarse solo por excepción y previa justificación o en su caso prohibirse la confesional. Esta disposición, a mi forma de ver, violenta el espíritu del Tribunal Universitario contenida en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la UABC que nos dice: los alumnos tendrán derecho a recurrir al Tribunal de apelación cuando por anomalías de índole administrativa resulten indirectamente lesionados sus intereses, si se llegase a limitar o a prohibir la presentación de pruebas que son de uso común en



# Universidad Autónoma de Baja California

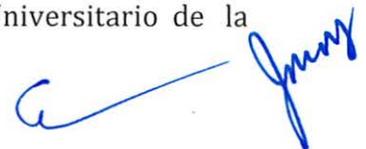
los procesos jurídicos, contenidos y viables tanto en la doctrina, así como en el código civil del estado, y como en otras normas aplicables, ahora sí, deja a los alumnos ante la capacidad de recurrir ante un Tribunal Universitario, que realmente les respete y les permita exigir sus derechos, cuando se trata de la búsqueda de la verdad, el derecho y la reparación de anomalías de las autoridades universitarias causadas a los alumnos, no debe de existir limitación y condicionamiento alguno para la presentación de pruebas. Por último, el artículo 9 BIS quiere establecer lo siguiente: los demás funcionarios que sean señalados como autoridades responsables, podrán ser representados por quien los sustituyan estatutariamente. Consejeros, y escuchen bien los alumnos aquí presentes, los alumnos tenemos derecho a enfrentar a nuestros demandados, por las características y naturaleza de los cargos, tanto la Junta de Gobierno o como el Rector, el Secretario General, el Tesorero, los Vicerrectores, no se encuentran obligados a comparecer personalmente en el Tribunal, esto se entiende y esto se comprende, esto es en la actualidad, pero que nos quieran quitar nuestro derecho a enfrentar a nuestro demandado, no se vale, es un derecho que tenemos los alumnos y creo que como alumnos representantes de nuestras facultades debemos de luchar por ello, y con esto termino mi aportación.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Gracias señor consejero, primero comentarle que son muy interesantes sus observaciones y yo lo invitaría a usted para que se incorporará a los trabajos de esta comisión, para que en el seno de la misma usted pudiera externar todas estas inquietudes que me parecen muy válidas.-----

**Silvia Leticia Figueroa Ramírez, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales:** Quiero felicitar al joven estudiante que acaba de participar, porque de manera muy puntual y con un análisis muy interesante, él nos comunicó todas sus observaciones. Mis comentarios proceden de una persona que no está en el ámbito de lo jurídico, sin embargo, pude observar en el documento de modificaciones a la normatividad del Tribunal Universitario, que no tiene una exposición de motivos, no tiene una justificación que yo haya podido observar, por ejemplo no nos dice queremos hacer este tipo de reformas para tener más salas en el Tribunal, tener un número mayor de magistrados, reubicar las salas del Tribunal, yo entiendo que lo quieren ampliar, lo cual es también honroso para la universidad, pero no nos dice porque lo quieren hacer (si se han tenido más denuncias por parte de los estudiantes), es decir, no hay una fundamentación al menos visible para mí en el documento que leí y creo que estas modificaciones que quieren hacer le van a costar bastante dinero a la universidad.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Dra. Leticia Figueroa, una invitación a que se incorpore a la discusión en el seno de esta Comisión y ahí les externe a los miembros sus puntos de vista al respecto. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación el punto.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los Consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación el proyecto de acuerdo de Reforma y Adición de los artículos 1, 2, 3 fracciones I y II, artículos 4, 5 fracciones III, artículo 6, 7 y 9 fracciones I, II, III, IV y V incisos f) y g) fracciones VII, IX, X y XI, artículos 9 BIS, artículos 10 y 14 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la



# Universidad Autónoma de Baja California

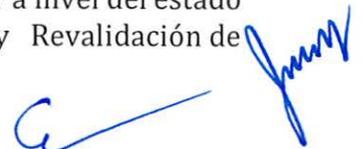
Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector a petición de dicho Tribunal, sírvase manifestar su aprobación levantando la mano, los Consejeros que estén en contra por favor sírvase manifestar su opinión levantando la mano, ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación para su informe y dictamen el proyecto de acuerdo de reforma y adición artículos 1, 2, 3 fracciones I y II, artículos 4, 5 fracciones III, artículo 6, 7 y 9 fracciones I, II, III, IV y V incisos f) y g) fracciones VII, IX, X y XI, artículos 9 BIS, artículos 10 y 14 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California que presenta el Rector a petición de dicho Tribunal por 102 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** En desahogo del **punto ocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de incorporación del programa de Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica que presenta el Rector, a solicitud de la Secretaria de Salud de Baja California y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Luis Alfredo Padilla López, Consejero Propietario de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria e Integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios:** Da lectura al informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201505/08.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201505/08.pdf)), en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente acuerdo: Único.- Se aprueba la incorporación del programa educativo en especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, que presenta la Secretaria de Salud de Baja California a través del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Mexicali, con su respectivo plan de estudios, cuya vigencia iniciara en el ciclo 2015-2.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Antes de pasar a la parte de intervenciones de los consejeros, quisiera hacer una aclaración, en el orden del día en el punto ocho, apareció este punto como propuesta de creación del programa de especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, lo correcto es propuesta de incorporación de dicho programa, por lo tanto les queremos hacer la aclaración y comentarles que el día de hoy por la tarde se hará subir a la página una fe de erratas a esta convocatoria. Una vez hecha esta aclaración solicito la intervención de quienes quieran externar alguna opinión al respecto.-----

**Julia Dolores Estrada Guzmán, Consejera Propietaria Facultad de Medicina Mexicali:** La Facultad de Medicina como todas las facultades de la universidad, desde su creación han estado trabajando a la par con las diversas instituciones de salud, podríamos decir que la mitad del plan de estudios se lleva a cabo en las clínicas y en los hospitales y hemos estado colaborando estrechamente en la formación de recursos humanos, tanto a nivel de la licenciatura como del posgrado, en esta ocasión la necesidad de contar con personal calificado para poder atender los avances científicos y tecnológicos, en el área de la radiología llamada ahora Imagenología, dio la necesidad de contar con este programa para formar recursos que van a trabajar a nivel del estado y del país, por ello agradezco ante todo a la Comisión de Grados y Revalidación de



# Universidad Autónoma de Baja California

Estudios, el trabajo que hicieron para darle el aval a este programa y de igual manera solicito al Consejo Universitario su apoyo para que se pueda aprobar este programa que definitivamente vendrá a dar oportunidad a muchos jóvenes en la formación y a beneficiar la salud del pueblo bajacaliforniano.-----

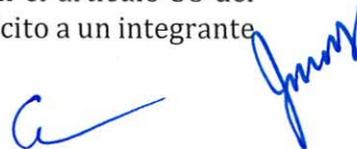
**Bertha Cisneros Ruiz, Consejera Propietaria de la Facultad de Enfermería Mexicali:** Cuando se empezó a trabajar muy de cerca con cánceres como por ejemplo el cáncer de mama (más o menos hace una década), revisábamos los recursos en salud para ver la posibilidad de hacer el diagnóstico. En un diagnóstico que se hizo en el país determinamos que no existían suficientes profesionistas para hacer este tipo de diagnósticos, solo por señalarles una enfermedad o una patología. Con el apoyo a esta especialidad todos los aquí presentes, estamos dándole un apoyo a toda la población del mundo para que se generen nuevas formas de hacer diagnósticos, en otras enfermedades. Yo le pido al consejo que demos un voto de aprobación a la creación de este programa que bastante nos ayudara a la salud de todos.-----

**Alfredo Renán González Ramírez, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología:** Las especialidades médicas desde su creación, siempre fueron reconocidas y avaladas por otras universidades, el que ahora estos estudios de posgrados y estos centros que se encuentran en nuestro estado, pidan la incorporación de estos programas para que la UABC, sea quien los esté reconociendo y dar el aval universitario para los médicos que está formando, esto deja a nuestra institución en un muy buen nivel, porque no todas las universidades de nuestro país tiene esa característica o esa facultad de estar reconociendo los estudios como se está haciendo con nosotros, nos compromete a seguir adelante, nos compromete a estar cuidando nuestra calidad de planes y programas de estudio, lo que nos coloca en una buena posición a nivel nacional, tradicionalmente esto se hacía por una universidad y se ha ido descentralizando, la UNAM era quien daba los reconocimientos, era quien expedía los títulos, era quien regulaba de alguna manera todo eso y ahora se está haciendo de una manera diferente y esto es parte de la labor que se está haciendo en el área de la salud, por la tanto se pone a reconsideración de todos ustedes la incorporación de estudios de posgrado en el área de la medicina, así como Imagenología están otras especialidades que poco a poco se irán incorporando.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Agotado el punto de referencia solicito al señor Secretario lo someta a votación.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los Consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, sobre la propuesta de incorporación del programa de especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, que presenta el Rector a solicitud de la Secretaria de Salud de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano por favor, los Consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando su mano, ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa de especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, que presenta el Rector a solicitud de la Secretaria de Salud de Baja California por 118 votos.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** En desahogo del **punto nueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California solicito a un integrante



# Universidad Autónoma de Baja California

de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de incorporación del programa de especialidad en Ortopedia y Traumatología, que presenta el Rector, a solicitud de la Secretaria de Salud de Baja California y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Ricardo Verján Quiñones, Consejero Propietario de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia e Integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios:** Da lectura al informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201505/09.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201505/09.pdf)), en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente acuerdo: Único.- Se aprueba la incorporación del programa educativo de especialidad en Ortopedia y Traumatología, que presenta la secretaria de salud de Baja California a través del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Mexicali, con su respectivo plan de estudios, cuya vigencia iniciara en el ciclo 2015-2.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** En este punto cabe señalar, que en la convocatoria apareció propuesta de creación y al igual que el caso anterior debe ser propuesta de incorporación, por lo tanto, también aparecerá en la fe de erratas de la convocatoria que se subirá esta misma tarde. Una vez hecha esta aclaración, solicito a los miembros consejeros que quieran externar su opinión, lo hagan.-----

**Julia Dolores Estrada Guzmán, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina Mexicali:** Ante la demanda de servicios en el área de traumatología y ortopedia la Secretaria de Salud, valoró la necesidad de formar recursos y para ello se autorizó el equipamiento y modernización de los equipos que los hospitales tienen para ser autorizada por la sede, por lo anterior, solicito al pleno la aprobación de la incorporación de la especialidad de traumatología y ortopedia, que definitivamente vendrá a mejorar los servicios para la población y dará una oportunidad a los muchachos de seguirse formando y hacer una especialidad.-----

**Lynnette Amparo Velasco Aulcy, Consejera Propietaria, Escuela Ciencias de la Salud Ensenada:** Confirmó y apoyó la petición de seguir cumpliendo con las necesidades del estado y del país, con relación a las especialidades que en medicina son básicas y que en el ámbito de la traumatología en el estado presentamos una deficiencia de especialistas. Es de reconocer, que la propia Secretaria de Salud, tome como su estandarte el aval de la universidad y que se esté vinculando con su propia universidad que es del estado, que le está dando las herramientas para poder dar una mayor oportunidad de crecimiento a los bajacalifornianos.-----

**Alejandro Alcántar Enríquez, Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Mexicali:** Aplaudo la incorporación de estas especialidades, lo que no me queda claro es en que facultad van a ser implementadas, es ciencias de la salud, pero ¿Va a ser implementado en Tijuana, en Ensenada o en Mexicali?-----

**Luis Alfredo Padilla López, Consejero Propietario de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria e Integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios:** En el mismo dictamen se especifica que quien solicita esta incorporación es la Secretaria de la Salud a través de la Facultad de Medicina Mexicali.



# Universidad Autónoma de Baja California

**Julia Dolores Estrada Guzmán, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina Mexicali:** Una Aclaración, para ser autorizada una sede hay un comité nacional, que verifica que esa sede tenga los elementos necesarios: el personal, los equipos, en este caso, se tuvo que traer un tomógrafo y otros equipos nuevos para que pudiera ser autorizado y el único que está autorizado en este momento es el Hospital General de Mexicali, seguramente más adelante pudieran otros hospitales ser autorizados como ha ocurrido.-----

**Alfredo Renán González Ramírez, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología:** La incorporación que están haciendo es a la Universidad Autónoma de Baja California, en este momento quien va a estar llevando el control, el registro y el seguimiento, va a ser la Facultad de Medicina Mexicali, por lo que explica la doctora, pero esto no está limitando que el día de mañana se abran plazas en Tijuana o en Ensenada de la misma Secretaría y entonces recaerá en algunas de las escuelas de esos municipios y se les dará seguimiento.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** No habiendo más comentarios solicito al señor Secretario someta a este punto a la votación respectiva.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los Consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, sobre la propuesta de incorporación del programa de especialidad en Ortopedia y Traumatología, que presenta el Rector a solicitud de la Secretaria de Salud de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantando su mano, los consejeros que estén en contra favor de levantar la mano, ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de incorporación del programa de especialidad en Ortopedia y Traumatología, que presenta el Rector a solicitud de la Secretaria de Salud de Baja California por 118 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Para el desahogo del **punto 10 del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de Licenciado en Derecho, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Derecho Mexicali, Derecho Tijuana y de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

**Joaquín Caso Niebla, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos:** Da lectura al informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201505/10.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201505/10.pdf)), en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Derecho que presenta el Rector, a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California.---

# Universidad Autónoma de Baja California

**Mónica Lacavex Berumen, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales:** Este proyecto tiene ya mucho tiempo trabajándose y ha sido acompañado por las coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional a quienes desde luego agradecemos la disposición que tuvieron permanentemente hacia nosotros, a todos los profesores que estuvieron involucrados, ha sido un trabajado colegiado, y es para nosotros un compromiso muy importante que podamos ya cambiar el plan de estudios, porque las condiciones del derecho en el estado están cambiando, si bien todavía no se implementan en todos los municipios, si tenemos un compromiso con la población y con los propios estudiantes, que cuando ellos egresen tengan una mejor posibilidad de ejercer, de acuerdo, a lo que son las normas en ese momento. Por ese motivo me permito solicitar al pleno de este Consejo, se sirva a apoyar esta propuesta.-----

**Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Consejero Propietario de la Facultad Derecho Mexicali:** Pedirle al pleno que nos apoyen con su aprobación, el plan que estamos sometiendo a su consideración, lleva algo de tiempo discutiéndose en los tres campus, en las tres unidades académicas. Necesitamos que el abogado conozca las nuevas temáticas que requiere el país con la reforma, con el nuevo sistema de justicia penal adversaria. Se requiere formar al abogado con esas nuevas necesidades, por ello es importante que arranquemos aquí en el estado, ya en Mexicali se está implementando este nuevo sistema, está por arrancar en Tecate posteriormente Ensenada y después Tijuana, por eso se hace necesario.-----

**Estephanía Larios Hernández, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Mexicali:** También pido su apoyo porque al leer este proyecto que tiene mucho tiempo trabajándose como menciono mi director, nos va a permitir a nosotros como alumnos notificar y definir lo que es el derecho, así como realizar análisis y comprender el derecho en sus diversos ámbitos como lo son el jurídico, el fáctico y el filosófico, vamos a elaborar demandas con sus respectivas contestaciones y con este aprendizaje, vamos a vincularlo a nuestra vida profesional, dando énfasis a la investigación y a nuestro desenvolvimiento profesional.-----

**Luis Sandoval Figueroa, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana:** Enfatizando en las aportaciones anteriores, quiero aprovechar para hacer de manera pública el agradecimiento a todas las comunidades de la Facultad de Derecho Mexicali, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada y Derecho Tijuana por que fueron trabajos arduos, largos, donde se incorporó mucho personal, incluso maestros de asignatura y agentes externos para poder sacar adelante este trabajo con seriedad y profundidad, y que viene a plantear las nuevas reformas que al estado se han dado y las incorpora de manera obligatoria muchas de ellas, y esto es la trascendencia. Todos somos conscientes en la exigencia de que nuestra universidad se mantenga actualizada en los planes de estudios, por lo tanto pido su apoyo.-----

**José Heriberto Murguía Guzmán, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas:** Solamente una pregunta a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, me gustaría saber en particular, si se llevó a cabo una observación que el compañero Ezequiel Gómez, hizo en la sesión anterior de la importancia de agregar asignaturas de formación de valores, de ética y de moral.-----



# Universidad Autónoma de Baja California

**Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Consejero Propietario de la Facultad Derecho Mexicali:** Si se me permiten participar, no soy de la Comisión, pero en la Comisión estuvo presente el compañero Ezequiel Gómez y si no me equivoco, comentaron las unidades de aprendizaje que tiene relación con el tema de los valores, es una cuestión transversal no es específicamente una materia aunque si la hay.-----

**Roberto Soto Ortiz, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos:** Comentar como miembro de la comisión, que efectivamente durante la discusión del documento se incorporaron todas las observaciones que estuvieron ahí, incluyendo la del joven estudiante, una discusión bastante amplia y finalmente con el consenso de la comisión se incorporaron todas las observaciones.-----

**Ezequiel Gómez Espinoza, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales:** Primeramente quisiera agradecerle al Rector, Dr. Juan Manuel Ocegueda por autorizarme y permitirme observar de cerca el proceso de estudio y de evaluación, para el cambio del plan de estudio para la Licenciatura en Derecho, de igual manera deseo agradecer al Secretario General Dr. Alfonso Vega López, sus atenciones y su amabilidad, también quiero agradecer ampliamente a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos así como a los directores de las Facultades de Derecho de Mexicali, Tijuana y a mi Directora la Dra. Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, al equipo de coordinadores por permitirme estar presente en la reunión, donde se evaluó la propuesta de modificación de plan de estudio del programa educativo de la Licenciatura en Derecho. Quisiera comentarle al Consejo Universitario que se me permitió estar presente, y si esta la materia de ética profesional, si se tomaron en cuenta mis observaciones que hice en la sesión ordinaria pasada, hay mucho trabajo atrás de este nuevo plan de estudios, cumple con lo que la sociedad necesita, lo que un abogado necesita para las nuevas realidades jurídicas en el país y también en el ámbito internacional, los invito a votar a favor de la aprobación del nuevo plan de estudios.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario pase a la votación respectiva.---

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los Consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de Licenciado en Derecho, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Derecho Mexicali, Derecho Tijuana y de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada, conforme lo dispuesto al artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantado la mano, los consejeros que estén en contra sírvanse levantar la mano, ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de Licenciado en Derecho, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Derecho Mexicali, Derecho Tijuana y de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada por 118 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.-----



# Universidad Autónoma de Baja California

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** En desahogo del **punto once del orden del día**, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura informe y dictamen sobre la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Profesor Emérito, para el Doctor Roberto Millán Núñez, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

**Asdrúbal Martínez Díaz de León, Consejero Propietario del Instituto Investigaciones Oceanológicas e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia:** Da lectura al informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201505/11.pdf](http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201505/11.pdf)), en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la solicitud para nombrar "Profesor emérito al Dr. Roberto Millán Núñez", presentada por el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

**Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas:** Distinguidos compañeros del Consejo. Antes que nada quiero agradecer a la Comisión Permanente de Honor y Justicia por el tiempo y los comentarios vertidos durante la reunión que tuvimos, una de las definiciones del diccionario para la palabra de reconocimiento es la acción de distinguir a una cosa o a una persona o una institución, como consecuencia de sus características y rasgos, también sirve para expresar la gratitud. La propuesta de nombramiento profesor emérito para el Dr. Roberto Millán Núñez cumple con ambos, por sus características y para expresar el agradecimiento. Me voy por cada una de ellas, por sus características y rasgos, el Dr. Roberto Millán es un profesor que ha cumplido con las funciones sustantivas de la UABC, que son la docencia, la investigación y la extensión y vinculación, a impartido diversos cursos, ha formado recursos humanos de calidad tanto de licenciatura y de posgrado y ha formado equipos de profesores e investigadores como líder del grupo, primero Popeye que es fitoplancton ecology team y después del cuerpo académico de ecología del fitoplancton ahora cuerpo consolidado, además cuenta con el perfil PRODEP, es miembro del SNI nivel dos actualmente y por parte de la vinculación a trabajo activamente con diferentes asociaciones dedicadas a la resolución de diferentes problemas relacionados con el medio marino entre otros, por otra parte el Dr. Roberto Millán ha sido un pilar en la Facultad, siempre ha mostrado una actitud y entusiasmo que contagia a todos los alumnos y profesores, es un optimista y propositivo y esto se agradece, por ello les solicitamos de la manera más atenta a todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario su apoyo para aprobar este punto del orden del día.--

**Luisa Andrea Hernández Morales, Consejera Suplente de la Facultad Ciencias Marinas:** Me dirijo a ustedes para solicitar al pleno del Consejo Universitario su apoyo a la propuesta de candidato a recibir el nombramiento a Profesor emérito para el Dr. Roberto Millán, ya que consideramos que debido a su larga y respetable trayectoria es más que merecedor de dicho nombramiento.-----



# Universidad Autónoma de Baja California

**Asdrúbal Martínez Díaz de León, Consejero Propietario del Instituto Investigaciones Oceanológicas:** Me gustaría sumarme a la solicitud que se hace al pleno de Consejo de que se apruebe esta propuesta y comentar que como consejero suplente el Dr. Roberto Millán Núñez se encuentra entre nosotros.-----

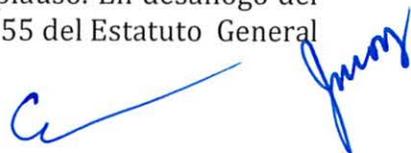
**Salvador Ruiz Carbajal, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín:** Reconozco y alabo todos los procedimientos para que la Universidad Autónoma de Baja California, reconozca su recurso humano y para todos los que trabajamos en la universidad, también es placentero poder contar con esa amistad del gran Roberto Millán, que tuvimos la fortuna de conocerlo al inicio de su etapa directiva, y pedirle su apoyo y sus consejos para poder sacar adelante el que hacer universitario. También en representación de la zona geográfica que represento, le dio un gran impulso al área de San Quintín, teniendo un área de investigación en la cual la tecnología ha provocado que los rendimientos en cuestiones de abulón, de ostión, de almejas estén a nivel internacional y gratamente también para todos es poder contar con él, por lo tanto pedimos su apoyo para que la misma universidad reconozca su talento y sobretodo muy importante que sea el reconocimiento en vida.-----

**Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero de la Facultad de Ciencias:** También, me uno a esta solicitud que hace el Dr. Juan Vaca de apoyo a la propuesta realizada para el doctor y como miembro de la Comisión de Honor y Justicia, hemos revisado y créanme hemos compartido como facultades vecinas el trabajo en la administración, el trabajo de unión de nuestra red de Ciencias Naturales y Exactas y han sido muchos años donde el profesor ha aportado y no solo en la cuestión académica y de investigación, también en la actividad deportiva, creo yo que es importante reconocerle y felicitar a la Facultad de Ciencias Marinas por su propuesta.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Si no hubiese un comentario adicional le pido al señor Secretario proceda a la votación del punto.-----

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los Consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Profesor emérito, para el Doctor Roberto Millán Núñez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano por favor. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión también levantando su mano por favor ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para el Doctor Roberto Millán Núñez, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas por 118 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** Quiero hacerle llegar al Dr. Roberto Millán una muy fuerte felicitación por este reconocimiento, también quiero reconocer la generosidad de este Consejo Universitario y de la comunidad cimarrona en general, que sabe reconocer los méritos, el esfuerzo de los miembros de su comunidad y de aquellos hombres que con su trabajo y su entrega han sabido aportar a esta sociedad y a esta universidad, quiero entonces destacar una fuerte felicitación al Dr. Roberto Millán, para quien pido un fuerte aplauso. En desahogo del punto doce del orden del día, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General



# Universidad Autónoma de Baja California

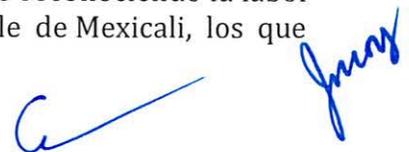
de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombrar al Aula Magna del edificio B de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, con el nombre de Aula Magna "Pedro Palmerín Alcaraz" que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada escuela y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

**José Alfredo Gómez Estrada, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia:** Da lectura al informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201505/12.pdf](http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201505/12.pdf)), en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se otorgue la asignación del nombre de "Pedro Palmerín Alcaraz" al Aula Magna del edificio B, de la citada unidad académica.-----

**Luis Alfredo Padilla López, Consejero Propietario de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria:** Quiero solicitar al pleno su apoyo para la aprobación de esta asignación, como ya se mencionó la idea es dar un reconocimiento al señor Pedro Palmerín Alcaraz, no solamente por tener este carácter de persona que siempre apoyo e impulso el desarrollo de la zona rural de Mexicali y prácticamente de toda Baja California, también apoyó a la creación de la escuela donando 20 hectáreas para este fin, aparte en su historia ya había donado otros terrenos para la creación de otras unidades académicas de educación media superior y tiene varios reconocimientos que ya están descritos en el documentos que se les está repartiendo. Es la imagen de algo que yo creo que debemos de promover y de valorar en la universidad, la tenacidad, el esfuerzo, la dedicación y el valor altruista, todo esto representa el valor que hemos tratado de generar en la escuela y es una forma de agradecerle a la misma comunidad que también se involucra con la escuela. En el Valle de Mexicali la mayoría de las personas, los líderes sociales, la comunidad en general, se involucra con la acción de la escuela, en la actividad cotidiana incluso han participado con parte de la construcción de la escuela y la imagen del señor Pedro Palmerín Alcaraz es icónica en este sentido y creo que también es una forma de agradecerle a la comunidad, solicito su apoyo a todo el pleno para que pueda proceder esta asignación.-----

**Adriana González Castro, Consejera Suplente de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria:** Las razones por las cuales les pido su colaboración para nombrar al Aula Magna de nuestra escuela con el nombre del señor Pedro Palmerín Alcaraz, es porque este señor es un digno representante del Valle de Mexicali donde se ubica nuestra escuela, por su reconocimiento y sus logros, este señor empresario fue una persona emprendedora, humilde, perseverante y un ejemplo de superación, no solo para nuestra comunidad universitaria sino en general, lo que se pretende es lograr un reconocimiento y un agradecimiento, gracias a él y a su gran generosidad, no solo por haber donado el terreno a nuestra universidad sino a otras escuelas, muchos estudiantes y yo tenemos la dicha y la fortuna de poder estudiar una carrera en esta máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Baja California.-----

**Salvador Ruiz Carbajal, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín:** Me honro de estar aquí, en este consejo reconociendo la labor y el esfuerzo de mucha gente, sobre todo los pioneros del Valle de Mexicali, los que



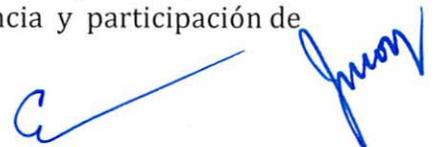
# Universidad Autónoma de Baja California

trabajamos en el ámbito rural damos cuenta de todas esas gentes que a través de lo largo de la historia fueron introduciendo innovaciones tecnológicas, afianzándose en sus familias y sobre todo el reconocimiento a la comunidad, la universidad agradece todo ese esfuerzo, no tanto porque le haya donado terrenos, sino porque todos los que conocemos la trayectoria de Don Pedro Palmerín, a mí me toco desde 1980 cuando yo ingreso a ciencias agrícolas en Nuevo León todo el mundo platicaba de Don Pedro Palmerín, todas las innovaciones tecnológicas que ha implementado y sobre todo por la popularidad que gozaba, a él le gustaba mucho el béisbol de hecho era su sueño dorado, él es de Riverside, sin embargo el decidió hacer su vida y afianzar sus raíces en el Valle de Mexicali. La universidad debe de reconocer a todas estas gentes que han aportado algo y es por eso que solicito su apoyo para su voto aprobatorio para esta gran familia.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** No habiendo opiniones adicionales le pido al Secretario que someta a votación este punto.

**Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario:** Los Consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar al Aula Magna del edificio B de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, con el nombre de Aula Magna "Pedro Palmerín Alcaraz", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada escuela, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano, los señores consejeros que estén en contra sírvanse manifestarse levantando su mano, ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para nombrar al Aula Magna del edificio B de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, con el nombre de Aula Magna "Pedro Palmerín Alcaraz" que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada escuela por 118 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.-----

**Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario:** En desahogo del **punto trece y ultimo del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria siendo las 13 horas con 6 minutos del día miércoles 27 de mayo de 2015. Antes de retirarnos quiero exhortar a todos los estudiantes a intensificar sus esfuerzos para cumplir con las actividades de este fin de semestre, con la finalidad de que mejoren sus resultados académicos, los invito también a trabajar con dedicación y perseverancia durante el próximo y los siguientes semestres para que fortalezcan su formación profesional, ética y cívica. Asimismo, quiero invitar a toda la comunidad universitaria a que participen en el proceso de consulta para enriquecer y mejorar la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 que he presentado a su consideración y que nos guíara en los próximos cuatro años de mi gestión, esta propuesta fue elaborada con una visión a diez años, lo que permitirá sentar las bases para dar continuidad a las acciones que se desarrollaran en la presente administración, sus observaciones y comentarios los pueden realizar en la liga electrónica [www.uabc.mx/encuestapdi2015](http://www.uabc.mx/encuestapdi2015) que estará disponible hasta el día 29 de mayo del presente. Estoy convencido, que solo en la medida que logremos establecer un dialogo abierto y respetuoso entre autoridades y comunidad, que dé lugar a un debate propositivo a las ideas y los proyectos así como una crítica constructiva y comprometida se podrá aprovechar el talento de los universitarios para impulsar el desarrollo de nuestra institución. Agradezco también la presencia y participación de



# Universidad Autónoma de Baja California

todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario.-----

Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Alfonso Vega López,  
Secretario.-----

**PRESIDENTE**

*Juan Manuel Ocegueda Hernández*  
**JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ**

*Alfonso Vega López*

